

Tibor BERTA
(Universidad de Szeged)

El periódico *El Censor* como fuente indirecta de regionalismos lingüísticos en la España del siglo XVIII

Abstract: The Periodical *El Censor* as an Indirect Source of Linguistic Regionalisms in the Spain of the 18th Century. The socio-cultural treatment of geographic variation in the use of language is a field that connects linguistics and sociology, in which investigators have been interested since the second half of the 20th century. This type of study is logically convenient for those who investigate the synchronic state of the language today but at the same time, obviously, becomes more difficult when it comes to linguistic states of times that are chronologically distant from our era.

In this study, we are going to approach this question starting out from the Spanish language of the 18th century, examining what characteristic features are attributed to oral Spanish, as it is spoken in Galicia and in Andalucía in *El Censor*, a periodical publication edited in the same century. The articles that show these features with an ironic tone can be considered important indirect sources as far as the socio-cultural treatment of linguistic regionalisms of the era mentioned are concerned.

Keywords: *Spanish regionalisms, socio-cultural treatment of geographic variation, Spanish in Andalusia, Spanish in Galicia, 18th century Spanish press, satirical writings*

Resumen: El tratamiento socio-cultural de la variación geográfica en el uso de lenguaje es un campo que enlaza la lingüística y la sociología, que a partir de la segunda mitad del siglo XX preocupa a los investigadores. Este tipo de estudio se ofrece de forma lógica en el caso para quienes investigan el estado sincrónico de la lengua en la actualidad, pero, también de modo obvio, resulta más difícil cuando se trata de estados lingüísticos de tiempos cronológicamente distantes de nuestra época.

En nuestra comunicación intentaremos aproximarnos a esta cuestión en el español del siglo XVIII examinando qué rasgos característicos son atribuidos al español hablado en Galicia y en Andalucía en *El Censor*, publicación periódica editada en el siglo mencionado. Los artículos que presentan dichos rasgos con tono irónico pueden ser considerados fuentes indirectas importantes en cuanto al tratamiento socio-cultural de los regionalismos lingüísticos de la época mencionada.

Palabras clave: *dialectología, regionalismos lingüísticos, sociolingüística, periodismo español en el siglo 18, lenguaje satírico*

La dialectología, es decir, el estudio sistemático de las variedades lingüísticas espaciales o geográficas es una rama de la lingüística relativamente nueva, puesto que nace en el siglo XIX en el contexto del desarrollo de la lingüística histórico-comparada. Solo más tarde, en el siglo XX, al nacer la sociolingüística se comienzan a examinar aquellas connotaciones socioculturales evidentes que en la comunidad hablante, aunque inconscientemente, se atribuyen a los hechos dialectales. Como lo dialectal se manifiesta fundamentalmente en lo oral, su análisis directo, debido a los momentos mencionados de la evolución de la lingüística, solo parece ser posible en lo referente al estado actual; sin embargo, el estudio filológico de textos antiguos literarios, aunque indirectamente, demuestra qué actitud tenían los hablantes mismos de los tiempos remotos ante lo dialectal y su relación con el prestigio sociocultural. Los pastores sencillos e inocentes del teatro pastoril salmantino de Juan del Encina o Lucas Fernández, en el siglo XV, hablan un lenguaje artificial lleno de dialectalismos y vulgarismos leoneses; las gitanas de Gil Vicente, dramaturgo portugués de principios del siglo XVI, utilizan el ceceo andaluz. Lo dialectal y lo regional se asocia, pues, ya en estos textos, con las capas bajas o incluso marginalizadas de las sociedad. Las obras literarias referidas también sirven como ejemplos para ilustrar que el dialectalismo usado con fines literarios desde tiempos antiguos produce efectos humorísticos y crear ambiente irónico en la literatura.

Este trabajo se propone examinar e ilustrar cómo la variación dialectal –en concreto el español hablado en Andalucía y en Galicia– aparece en el lenguaje de la prensa del siglo XVIII. Los textos que sirven de base para el análisis se publicaron en el periódico satírico titulado *El Censor*, editado entre 1781 y 1789, y reeditado en forma facsímil en 1989 por la Universidad de Oviedo, el cual, así como con sus antecedentes *The Spectator* (1711-1714) y *El Pensador* (1762-1765), se dedicó a la crítica de la sociedad española contemporánea invadida por nuevas costumbres y modas procedentes de Francia. Uno de los temas concretos criticados concretos es,

precisamente, el afrancesamiento cultural y lingüístico del país¹, aunque *El Censor* en sus números llamados discursos, redactados en tono irónico y dedicados a la educación de la nación critica en general «no vicios rateros, ni defectos veniales y flaquezas inseparables de la condición humana [...] sino vicios particulares a nuestra nación [es decir, la española, T. B.] y a nuestra era [es decir, el siglo XVIII, T. B.]» (Discurso 137). Sin embargo, a diferencia de los antecedentes mencionados, como dice Caso González en su estudio publicado en la edición facsímil de *El Censor*, este «periódico cumple la delicada misión de ilustrar al pueblo en general, pero también a los diversos órganos del gobierno»². Los autores se mantienen en el anonimato escondidos bajo el nombre *El Censor*, con el que firman sus discursos, y realizan dicha labor publicando cartas ficticias atribuidas a personajes ficticios en las que se exageran ciertas características de las costumbres de la sociedad española de la época para ridiculizarlas. El método de emplear la carta, género literario nuevo como tal, es una tendencia literaria típica de la Ilustración, que permite, «según el modelo francés, denunciar los errores y comunicar una cultura teórica y práctica»³ a la sociedad contemporánea. Este género alcanza su cumbre en España en las *Cartas marruecas* de Cadalso, inspiradas por las *Cartas persas* de Montesquieu, que constituyen su manifestación más famosa y más conocida, pero no la única. Las cartas ficticias publicadas en *El Censor* con los comentarios de los autores anónimos no alcanzan la coherencia de la obra de Cadalso, pero aun así son una fuente importante sobre la sociedad española de las últimas décadas del siglo XVIII. En este artículo, sin embargo, destacaremos su importancia como fuente indirecta para el examen de las variedades regionales contemporáneas y su utilidad para el análisis lingüístico y filológico en general. Se presentarán, pues, aquellos rasgos fonéticos, fonológicos, gramaticales y léxicos que, según el testimonio del texto, se atribuían a las variedades lingüísticas mencionadas y, asimismo, se demostrará que el autor utiliza el dialectalismo como indicio de falta de cultura para poder formular crítica social de tono irónico.

El *Discurso* CXXI de *El Censor* se dedica a la crítica de la conducta demasiado ostentosa, pretenciosa, llamativa que algunas de las damas muestran en la época en cuestión provocando gran indignación en la sociedad española tradicional. El *Discurso* comienza con la presentación y comentario del tema por el autor, El Censor, y luego se presentan dos cartas ficticias enviadas, aparentemente, por lectores preocupados, de los cuales uno es de Andalucía y el otro de Galicia.

En el comentario introductorio el autor anónimo explica su postura, el porqué de la presentación de este tema. Asegura al lector que es admirador de las damas, de las que tiene una opinión muy positiva, pero debe admitir que últimamente ha recibido tantas cartas llenas de quejas referentes a este asunto, que no puede hacer caso omiso de esta cuestión. Justifica su decisión de tratar del tema con las palabras siguientes: “[...] son tan multiplicadas y tan vivas las quejas que cada días recibo de todas partes que ya no puedo, sin incurrir en la nota de parcial, desatenderme de ellas.” (Disc. CXXI, 1002.)

A continuación añade que es justamente el respeto y la admiración que les tiene lo que le obliga a ocuparse de este tema en el bien de ellas mismas; vuelve a expresar su benevolencia asegurando que probablemente se trata de unos casos excepcionales –abusos, como dice– que seguramente no caracterizan la mayoría de las mujeres de la sociedad en que vive:

“Amar es quere á otro toda suerte de bien, y yo las amo muy de veras [...]. Así que no llevarán a mal que procure hacer algun esfuerzo para remediar, si por ventura estoy engañado en el buen juicio que de ellas tengo formado, unos abusos que dan motivo a tantos clamores” (Disc. CXXI, 1003).

Enumera textualmente las formas de conducta criticadas, insiste, no por él, sino por “la gente carnal” en general, que son las siguientes:

“[...] podrán familiarizarse con un desconocido desde la primera vista. Recibir á un hombre en paños menores, y aunque sea en cama, darle conversacion al oido toda una noche, ó pasearse con él á la luna dos ó tres horas á solas y dadas las manos” (Disc. CXXI, 1004).

Estas formas de comportamiento, mal vistas por mucha gente, invitan al autor no a criticar, sino más bien a hacer una advertencia a las damas; desea actuar como “un servicio importantísimo” “haciendolas

¹ Sobre este tema véase más detalladamente el siguiente artículo: Berta, Tibor, «Sátira contra los galicismos en nuestro lenguaje». Una crítica contra el afrancesamiento cultural y lingüístico en la España del siglo XVIII, en *Acta Hispanica*, tomo VI, 2001, p. 37-43.

² Caso González, José Miguel, *El Censor, ¿periódico de Carlos III?*, en *El Censor, obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Edición facsímil. Homenaje de la Universidad de Oviedo a Carlos III, Oviedo, Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1989, p. 777.

³ Fernández de Pinedo, Emiliano/Gil Novales, Alberto/Dérozier, Albert, *Centralismo, Ilustración y agonía de Antiguo Régimen (1715-1833)*. Vol. VII de Manuel Tuñón de Lara (dir.): *Historia de España*. Barcelona, Editorial Labor, 1988, p. 357.

conocer lo que de ellas se piensa”, porque “es menester que sepan que hay hombres muy deprabados, muy atrevidos, muy pérfidos”, muy maliciosos, y muy inclinados a interpretar mal las cosas” (Disc. CXXI, 1005). De esta manera, a través de las fórmulas retóricas del comentario introductorio se nos presenta un Censor benevolente, comprensivo, atento para con las damas, el cual, sin embargo, bajo la presión de las quejas permanentes de la “gente carnal”, no tiene más remedio que llamar la atención sobre los inconvenientes de tal comportamiento. La advertencia, el “servicio importantísimo”, no se realiza directamente, sino mediante la publicación de las críticas mencionadas reproduciendo textualmente dos cartas, sobre las cuales se asegura que una procede de Andalucía y la otra de Galicia. Es importante destacar que El Censor, como editor, se distancia del resto del texto, advirtiendo que en las cartas que siguen la crítica aparece sin atenuación, lo cual se debe, como dice, a la falta de cultura de los autores:

“espero que no se ofendan de las expresiones demasiadamente duras y groseras que en ambas cartas se leen. Deben hacerse cargo de que son unos patanes sin crianza los que hablan” (Disc. CXXI, 1007).

Con esta observación el autor, amigo y admirador culto y cortés de las damas, evita que pueda ser identificado con los autores de las cartas. Esto tiene como consecuencia que la crítica puede ser más directa, incluso grosera, puesto que, como viene de unos “patanes sin crianza”, es perdonable el estilo, y se puede admitir más fácilmente que en la esencia el reproche tiene algo de razón. Esta postura se manifiesta en el epígrafe introductorio, inspirado por una cita de Horatio:

“Rusticus, abnormis sapiens, crassaque Minerva.

Rústico, inculto, toscó; pero sabio.

Aunque no a la manera de los otros.” (Horat. II. Sat. II. 3.)

Matizan el carácter inculto de los autores ficticios los nombres con los que se firman las dos cartas: Pedro Palomo e Inocencio do Campo, respectivamente.

A continuación se analizan, pues, las dos cartas ficticias y sus características lingüísticas, con atención especial a los rasgos dialectales observables en el plano fónico, gramatical y léxico.

Por lo que se refiere a la carta de Andalucía, en ella el dialectalismo meridional se observa principalmente en lo fonético y fonológico con la presencia de fenómenos considerados típicos en el sur. Es frecuente el mantenimiento de la aspiración de la /f-/ latina en posición inicial de palabra –*jablar, juera a la Siudá, jase, jarina, jecho*– así como la eliminación del fonema dental /-d-/ en posición intervocálica –*toos, toa, na, puea, leío, monea, mu pulía, servío*–, y final –*verdá, siudá, noveá*–. Otros fenómenos considerados típicos del andaluz, como la confusión de grafemas representantes de sibilantes –*Sensór, quisá, pienzan, caza*– y de palatales –*lla, sulla*–, se documentan, curiosamente, con frecuencia menor. También se observan la confusión de líquidas implosivas –*cuelpo, cumprimiento, esparda*– y la metátesis de la vibrante /r/ –*probe, drento*–. Es interesante que también se registra la sustitución de /-l/ por /-r/ en grupos iniciales –*frores*–, fenómeno de extensión muy limitada, que se suele considerar huella del antiguo leonés⁴.

A estos fenómenos fonéticos y fonológicos conocidos y reconocidos como dialectalismos meridionales se añaden otros rasgos, fonéticos, gramaticales o léxicos que no se asocian con una zona geográfica sino con las capas socioculturalmente inferiores de la sociedad, es decir, son considerados en general como vulgarismos. Así es el caso de la forma *gueno* por ‘bueno’, algunas incorrecciones analógicas en la flexión verbal como *escrebío* por ‘escrito’, *he ponido* por ‘he puesto’, *se me ponió* por ‘se me puso’, el superlativo redundante tipo *mu jermosisimas* y el indefinido anticuado *naide*, calificado vulgar por Corominas y Pascual⁵ por ‘nadie’. Esta última forma también da tono arcaico, rústico al estilo, que también es intensificado por el uso del verbo *catar* y –*cate Vsté*– y la forma de infinitivo contraído *vella* por ‘verla’ –*tengo mucho deseo de vella*–.

Ilustran el estilo de la carta las siguientes frases que en pocas palabras condensadas resumen la opinión del autor –Pedro Palomo– sobre las damas, que él llama *jembras*:

“Esto jacen y otras aquellas como estas: lo que me han jecho conocerlas por unas enreoras y chismosas, mu embrusteras, porque se quieren meter á uno en el corazon, y por la esparda lo ponen como un trapo. Y sabe Vsté por que pienzan en estas picardiguélas? Porque no cozen, ni jilan, ni tienen cudiao de la caza, ni de lo ijos” (Disc. CXXI, 1012).

En la otra carta, acerca de la cual El Censor dice que la recibió de Galicia, se observan sobre todo elementos ajenos al sistema del castellano, que se deben, según el juicio del autor anónimo del periódico, a la influencia del gallego. Su presencia da la impresión de que el autor –ficticio– pertenece a aquella capa social,

⁴ Zamora Vicente, Alonso, *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 1967, p. 325.

⁵ Corominas, Joan/Pascual, José Antonio, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1955-1957, s. v. *nacer*.

que habitualmente habla gallego, y su castellano está muy influido por este hecho. Recordemos que su nombre –Inocencio do Campo– también se refiere al estatus social bajo del autor imaginario.

En cuanto a las influencias atribuibles a la interferencia del gallego se puede decir que estas son de diversos tipos y se manifiestan a diferentes niveles del sistema lingüístico.

En la fonética se documenta la falta de la diptongación habitual castellana en palabras tipo *queren, medo, pedras, tendas, despos*, así como la falsa diptongación correlacionada con aquella como en *tabierna*, la frecuente abertura de la vocal cerrada en hiatos y diptongos como *boenas, moy, soertes, coantas goapo, foera, goarde* y el cambio de líquidas ya mencionado en *froles, prumas* o incluso la eliminación de la /-n-/ intervocálica –seo por ‘seno’ –.

A nivel gramatical se observan también diversos rasgos particulares, relacionables con la influencia del gallego. En la morfología destaca el hecho de que en vez de *el* se usa la forma *lo* como artículo masculino –*a lo cabo de muchos días, lo cabelo, lo día*–, siguiendo la fonética del artículo gallego *o*; asimismo, en la flexión verbal podemos ver gallegismos como las del futuro tipo *saberá, diciré*, otras formas verbales gallegos en diversos modos –*me vo moriendo, se vira Busté*– y el gerundio *servindo*.

En la sintaxis se puede observar que los pronombres clíticos ocupan, a veces, la posición en la que se sitúan en gallegoportugués: *por detrás quedanle haciendo bulrra, diciráles, tomaralas*. Se debe destacar que esta colocación de los pronombres clíticos era habitual en el castellano en períodos anteriores, sin embargo, para esa época ya se había hecho arcaizante.

En ciertas expresiones también encontramos influencias atribuibles al gallego; así es el caso de *meten medo*, o el de *lo que haz rir*, donde la apócope de la desinencia del primer verbo y así como toda la forma del infinitivo evocan el gallego.

Además de esos casos relacionables con la influencia gallega también en esta carta se documenta como vulgarismo gramatical el superlativo redundante tipo *moy grandissimas*.

Todas estas características en conjunto dan al texto un aire gracioso, así como se puede apreciar en los siguientes fragmentos, que ilustran el estilo vivo de la carta:

“Bustè no lo creerà: hastra le compoenen, allà no sé como, lo seo, prà que pareza lo que no hae, y hacer pecar (perdoneme Dios) a los hombres. En las menesmas nadigas diz que le poenen una almohadas praque parezan grandes” (Disc, CXXI, 1018).

[...] Despós hayle aquí unos; que les llaman cortegos, que le son los namorados, y los tenen casadas y todo, y hastra las menesmas niñas pequenas: y le están todo lo día de Dios parolando sagretamente al oído á las suyas cortegas á la vista de los suyos hombres y de los Padres y de las Madres, que no lo reparan; porque tambien andan ellos con otras suyas cortegas” (Disc. CXXI, 1020).

El breve análisis de las dos cartas ficticias que se publican en el Discurso CXXI de *El Censor*, a pesar de ser necesariamente superficial debido a las limitaciones de espacio, ofrece una muestra interesante del uso consciente de lo dialectal en un texto de ficción, con objetivos de carácter literario-periodístico. Por una parte, queda claro que el dialectalismo aparece como una variedad de poco prestigio, prácticamente equivalente de lo vulgar. Ello tiene como consecuencia que el propio usuario del mismo se presenta como una persona inculta, brusca, grosera, y se convierte en objeto de ironía. Por otra parte, el ambiente gracioso creado por el texto irónico permite al autor anónimo formular sus críticas de una forma más directa, sincera, a la manera rústica, sin correr el riesgo de ofender a las personas afectadas.

Como observación final se puede añadir que los datos aquí presentados no solo ilustran una posible aplicación consciente de lo dialectal con fines concretos, sino también invitan a utilizar la prensa satírica del siglo XVIII para examinar en futuras investigaciones el funcionamiento de la ironía en la diacronía.

Bibliografía

- Berta, Tibor, «Sátira contra los galicismos en nuestro lenguaje». Una crítica del afrancesamiento cultural y lingüístico en la España del siglo XVIII, en *Acta Hispanica*, tomo VI, 2001. pp. 37-43.
- Caso González, José Miguel, *El Censor, ¿periódico de Carlos III?*, en *El Censor, obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Edición facsímil. Homenaje de la Universidad de Oviedo a Carlos III, Oviedo, Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1989.
- Corominas, Joan/Pascual, José Antonio, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1955-1957. *El Censor, obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Edición facsímil. Homenaje de la Universidad de Oviedo a Carlos III, Oviedo, Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1989.
- Fernández de Pinedo, Emiliano/Gil Novales, Alberto/Dérozier, Albert, *Centralismo, Ilustración y agonía de Antiguo Régimen (1715-1833)*. Vol. VII de Manuel Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España*. Barcelona, Editorial Labor, 1988.
- Zamora Vicente, Alonso, *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 1967.